



Boletín Semanal Informativo N° 181

Viernes, 18 de setiembre de 2020

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

 @arp_py

 asociacionruraldelparaguay

 @asociacionruralpy

www.arp.org.py



PRECIOS

Planilla de Precios Promedio de Productos Forestales - 2019						
Producto	Clasificación	Especie	Unidad de Medida	Precio (Gs)		
				Mínimo	Medio	Máximo
Terciada		Egrandis	m²	2.500.000	3.000.000	3.500.000
Chip		Egrandis, casahuate, urograndis	Tn	230.000	250.000	270.000
Encofrado	Puesto en Asunción	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	400	450	500
Pallet		Egrandis	Unidad	40.000	60.000	80.000
Tablones	Puesto en Fabrica	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	500	750	1.000
Tabla	Puesto en Fabrica	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	400	500	600
Puntal	3-5m	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	500	600	700
Machimbre	Primera 1/2x3 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 1/2x3 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	18.000	19.500	21.000
	Primera 1x4 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	30.000	35.000	40.000
Leña	Puesto sobre camión	Egrandis, casahuate, urograndis	Tn	80.000	90.000	100.000
Rollo (por categoría)	1° - 11m-basal>29cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	250.000	300.000	350.000
	2° - 11m-basal>24cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	220.000	230.000	250.000
	3° - 11m- nBasal>24cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	200.000	230.000	260.000
	4° - 5,50m-nBasal>21cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	190.000	230.000	270.000
	5° - 5,50m-nBasal-19-21cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	160.000	190.000	220.000
	6° 5,50m-nBasal 15-19cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	140.000	150.000	160.000
Carbón de Reforestación		Egrandis, urograndis	Tn		800.000	
Columna de Eucalipto	7,50 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		170.000	
	9 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		400.000	
	10 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		450.000	
	12 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		550.000	
Multilaminado	3mm-1,62 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	25.000	30.000	35
	4mm-1,62 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	30.000	35.000	40.000
	6mm-1,60 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	50.000	55.000	60.000
	20mm-1,60 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
Tirante		Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	800	1.000	1.200
Carretel		Egrandis, urograndis	Unidad	170.000	185.000	200.000

Fuente: Departamento de Promoción de Plantaciones Forestales - INFONA



Estadísticas de Productos Forestales de la FAO

La función de recoger, analizar, interpretar y difundir datos e informaciones relacionados con la agricultura (incluyendo los productos forestales) está incluida en el Artículo 1 de la Constitución de la FAO y se ha cumplido desde la creación de la organización. El programa de trabajo estadístico de la FAO para los productos forestales se inició como el resultado de las recomendaciones de las Sesiones de la Conferencia de la FAO del [1945](#) y [1946](#). El programa fue revisado detalladamente y recibió la aprobación formal de [la Tercera Sesión de la Conferencia FAO en Ginebra en 1947](#). Desde aquel momento, la FAO ha seguido recogiendo y publicando cada año las estadísticas sobre la producción, el comercio y el consumo de los productos forestales. Este sitio web reúne los principales resultados del programa desde su inicio. Éstos incluyen publicaciones, bases de datos, clasificaciones y normas e informes de actividades de desarrollo de capacidad para las estadísticas de productos forestales en los países miembros.

Producción y comercio mundiales de productos forestales en 2018

Producto	Unidad	Producción				Exportaciones			
		2018	Cambio (%) con respecto a:			2018	Cambio (%) con respecto a:		
			2017	2000	1980		2017	2000	1980
Madera en rollo	millón m³	3 971	3%	14%	27%	143	4%	21%	52%
Combustible de madera	millón m³	1 943	1%	8%	16%	8	-8%	109%	
Madera en rollo industrial	millón m³	2 028	5%	20%	40%	135	5%	18%	45%
Pellets de madera	millón toneladas	37	11%			24	18%		
Madera aserrada	millón m³	493	2%	28%	17%	158	3%	38%	125%
Tableros a base de madera	millón m³	408	1%	129%	321%	92	1%	75%	518%
Madera contrachapada	millón m³	163	2%	179%	313%	31	1%	74%	355%
Tableros de partículas, OSB y de fibra	millón m³	245	1%	105%	326%	60	1%	75%	642%
Pulpa de madera	millón toneladas	188	2%	10%	49%	66	2%	71%	210%
Pulpa de otras fibras	millón toneladas	12	0%	-22%	64%	0,4	1%	33%	108%
Papel recuperado	millón toneladas	229	-2%	60%	354%	57	-1%	130%	925%
Papel y cartón	millón toneladas	409	-2%	26%	141%	117	1%	19%	235%
Valor de productos forestales	mil millones US\$					270	10%	86%	377%

Fuente: Base de datos FAOSTAT-Forestal

Datos y cifras globales de productos forestales 2018 – [Material completo](#)



Cotización del Dólar

Concepto	09 de Set	10 de Set	11 de Set	14 de Set	15 de Set	16 de Set	17 de Set	18 de Set
Venta	6.995	6.991	6.985	6.977	6.984	6.989	6.986	6.987
Compra	6.988	6.977	6.965	6.976	6.982	6.989	6.986	6.984

Cotización al cierre del día según BCP



Clima

Boletín Agrometeorológico Mensual – Agosto 2020 [Descargar aquí](#)



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay
del Paraguay



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Boletín Agrometeorológico Mensual



Agosto, 2020

DMH-DINAC / MAG

Perspectiva para el trimestre: Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH (Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Pronóstico de la TSM y condiciones ENSO

“La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén una transición hacia condiciones de La Niña durante la primavera, para luego debilitarse ligeramente hacia finales de 2020 y manteniéndose hasta el primer trimestre de 2021”. Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de La Niña 59%, condiciones neutrales 39% y de El Niño es del 2%.

Para más publicaciones: https://www.meteorologia.gov.py/wp-content/uploads/2020/09/trimestral_pronos_SON_2020.pdf

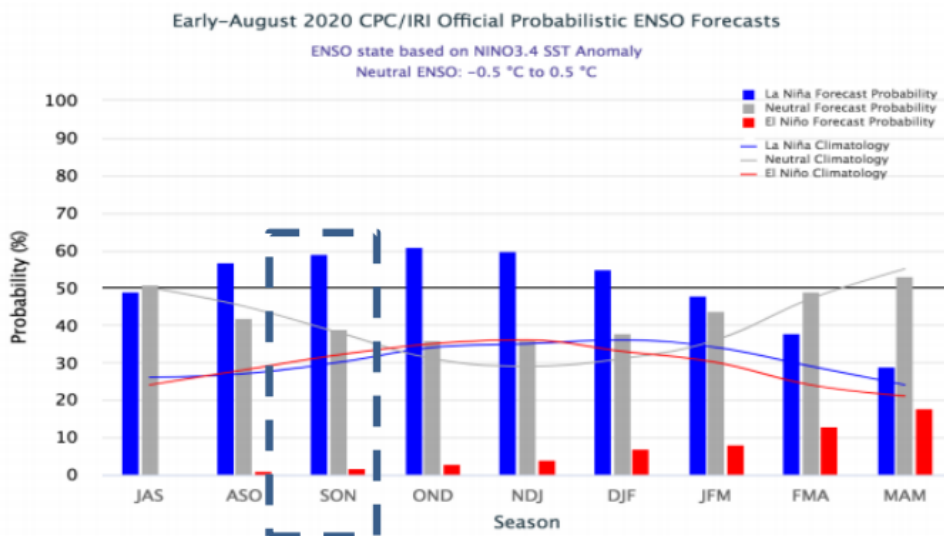
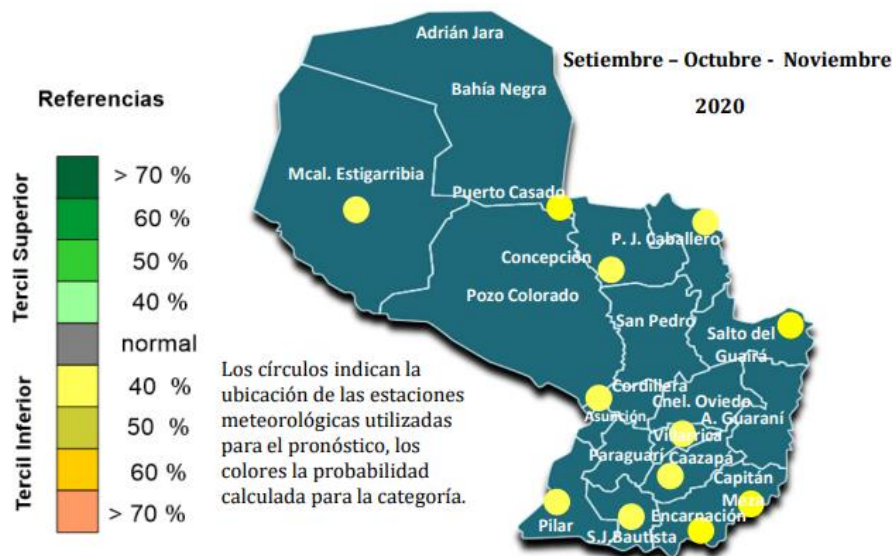


Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 13 de agosto de 2020. Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

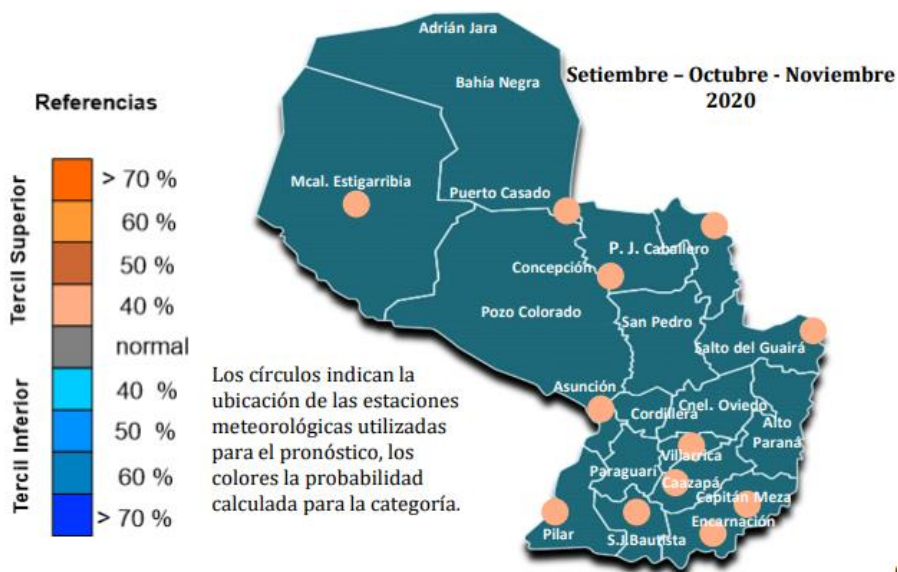


Clima



Pronóstico de Precipitación: Se prevén valores inferiores a la normal en el país para el trimestre considerado.

Figura 4. Pronóstico de Precipitación trimestre SON 2020.



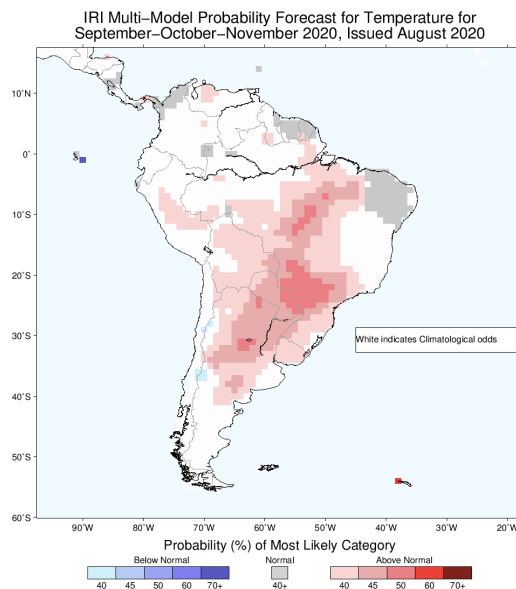
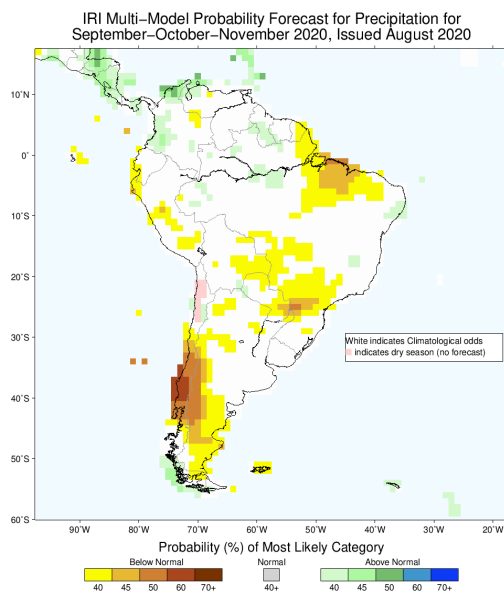
Pronóstico de Temperatura media: Para el trimestre considerado, se prevén valores superiores a la normal en todo el país.

Figura 5. Pronóstico de Temperatura media trimestre SON 2020.



Clima

Perspectiva climática para el próximo trimestre: IRI pronostica para el trimestre de septiembre, octubre y noviembre 2020, precipitaciones con una probabilidad de 40% por debajo del promedio normal en ambas regiones del país. En lo que se refiere a temperatura se observa entre 45 a 50% por encima del promedio normal en grande parte de territorio del país. Fuente: Agosto 2020 <https://iri.columbia.edu>



Discusión del pronóstico climático de agosto de 2020 para septiembre-noviembre hasta diciembre-febrero

El [pronóstico de SST](#) indica condiciones de La Niña débiles a moderadas en el Océano Pacífico tropical centro-este para los cuatro períodos de pronóstico de septiembre-noviembre a diciembre-febrero, con un ligero debilitamiento en diciembre-febrero. Durante los períodos de pronóstico, las tres cuartas partes del este del Pacífico tropical muestran anomalías negativas, mientras que el extremo oeste del Pacífico muestra anomalías positivas y el contraste se debilita después de octubre a diciembre. Se predice una tendencia a un dipolo negativo débil en el Océano Índico para las dos primeras temporadas, con anomalías débiles de la TSM del Océano Índico a partir de entonces. Se predice que gran parte de las TSM extratropicales del Atlántico y el Pacífico norte estarán por encima del promedio durante las cuatro estaciones de pronóstico.

Se pronostica una mayor probabilidad de precipitaciones por debajo de lo normal en partes de Chile y Argentina, África oriental y el suroeste de Asia central para septiembre-noviembre y octubre-diciembre. Las tendencias más secas de lo normal se extienden a partes del sur de los EE. UU., El norte de México, el sur de China y el lejano este de Asia en octubre-diciembre y noviembre-enero; estos se debilitan en América del Sur después de octubre-diciembre, pero se fortalecen en partes del sur de los EE. UU. y el norte de México en diciembre-febrero. Se pronostican mayores posibilidades de precipitación por encima de lo normal en el continente marítimo y en gran parte de Australia para septiembre-noviembre y octubre-diciembre, debilitándose a partir de entonces. Se pronostican tendencias hacia precipitaciones superiores a lo normal en noviembre-enero y diciembre-febrero en el norte de América del Sur y el sur de África, así como en partes de África central y occidental, aunque estas tendencias son generalmente débiles. Las tendencias de precipitación anteriores en estas regiones son consistentes con las condiciones pronosticadas de La Niña débil-moderada. Se pronostican mayores probabilidades de temperatura por encima de lo normal para América del Norte, Groenlandia y diversas partes de Asia, África, América del Norte, América del Sur y Europa a través de las estaciones de pronóstico.



Novedades Nacionales

Varias comunidades del Chaco serán beneficiadas con mejoras en el marco del Proyecto ABE Chaco

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), en el marco del Proyecto Adaptación basada en Ecosistemas – Chaco (ABE), realizó una serie de actividades en la Región Occidental de nuestro país. (12/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

MADES solicita eliminar de una web el ofrecimiento de cacería del Jaguar y Puma en Paraguay

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Vida Silvestre, solicitó al señor Robert P. Kern, presidente de la The Hunting Consortium, Ltd., la rectificación de ciertas informaciones alojadas en su página web <https://huntingconsortium.com/>, donde aparecen en los listados el “Jaguar” y el “Puma”, como especies que pueden ser cazadas en Paraguay, aclarando que tal información es incorrecta, ya que en ningún momento, actualmente o en el pasado estas especies se encontraron habilitadas para la caza, ni siquiera para la “caza verde”, por lo que la institución considera necesaria y urgente la corrección de dicha información. (14/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

“Mejor prevenir que apagar”: efectos de los incendios en el Banco San Miguel y Bahía de Asunción

Durante el mes de agosto, se ha observado un aumento en los incendios en la ciudad de Asunción debido a varios factores. (14/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

COMUNICADO – Regulación de extracción de agua en la Cuenca del Tebicuary

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), comunica a los Productores en general, atendiendo la situación actual y pronósticos en los próximos meses de escases de precipitaciones, sobre la necesidad de planificar el uso de los recursos hídricos en sus fincas, con el fin de precautelar el bienestar de los ecosistemas y la fauna íctica y garantizar el desarrollo normal de la producción. (14/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

MADES inicia presentaciones del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), inició una serie de webinars de presentación acerca del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PNGIRP). Los talleres estarán dirigidos a los distintos sectores relacionados a la gestión de los residuos, como son los consultores ambientales, los prestadores de servicios, los generadores de residuos peligrosos, entre otros. (14/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

MADES establece cupos para exportación de extracto y madera de Palo Santo

Mediante la Resolución N° 241/2020, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), estableció los cupos precautorios de exportación de extracto y madera de la especie *Bulnesia sarmientoi* (Palo Santo), para el año 2020. (15/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#) Descarga las dos resoluciones, AQUÍ: [Resolución 241/2020](#) y [Resolución 242/2020](#)

Presentan resultados de estudios climáticos con base científica y económica en seis departamentos

El día de ayer se llevó a cabo el seminario web de presentación de los resultados de la “Consultoría para la elaboración de estudios climáticos con base científica y económica” para seis departamentos del país, los cuales son Cordillera, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Alto Paraná y Paraguari. (15/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)



Novedades Nacionales

Histórico inicio de mensura judicial de la Reserva Chovoreca

Con presencia del director General de Biodiversidad, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Lic. Darío Mandelburguer, el presidente del INDERT, Abg. Mario Vega, junto a autoridades judiciales y militares, de la Asociación Ganadera de Agua Dulce integrada por vecinos del lugar y de las ONG's WWF y Guyra Paraguay, se dio inicio a la mensura judicial de la Reserva Chovoreca. (15/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

Webinar de cierre del proyecto Fortaleciendo del rol de los Consejos Locales de Desarrollo para contribuir a la implementación de las NDC y el acceso a finanzas climáticas

El día de ayer se realizó el webinar del cierre del proyecto "Fortaleciendo el rol de los Consejos Locales de Desarrollo para contribuir a la implementación de las NDC y el acceso a finanzas climáticas: Compartiendo las lecciones aprendidas", que tuvo su inicio en octubre de 2018 y fue financiado por el Fondo Verde para el Clima, mediante la ventanilla de fondos preparatorios. (16/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

Reunión interinstitucional para generar sinergias entorno a la Economía circular en Paraguay

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), realizó una reunión interinstitucional, en el marco del proyecto denominado "Diagnóstico de la situación actual de la Economía Circular para el desarrollo de una hoja de ruta de Paraguay". Esta, es una iniciativa del MADES y cuenta con el apoyo de Climate Technology Centre and Network (CTCN); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) e implementado conjuntamente con la Consultora Deuman. (16/09/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

En sesión de la Cobies presentan la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible

La Comisión Bicameral de Economía Social (Cobies), que encabeza el diputado nacional Edwin Reimer, contó en su reunión de este miércoles, con la participación del Ing. Alfred Fast, quien en su calidad de presidente, realizó ante los parlamentarios, la presentación de la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible (MPCS). (16/09/2020 Fuente: Honorable Cámara de Senadores) [Artículo completo](#)

ONG llevó bajo engaños a nativos para invadir una estancia en el Chaco

En el 2008, el ganadero Miguel Ángel Muñoz llegó hasta unas tierras ubicadas en la localidad de Infante Rivarola Chaco, a unos 800 kilómetros de Asunción, donde montó la estancia "San Miguel" con un acuerdo de desarrollar esas tierras y así lo hizo con una millonaria inversión que supera el millón de dólares. (16/09/2020 Fuente: Diario HOY) [Artículo completo](#)



Informaciones Generales

CUIDADOS A TENER PARA EVITAR EL CORONAVIRUS



LAVARSE LAS
MANOS FRECUENTEMENTE



EVITE TOCARSE LOS OJOS,
NARIZ Y BOCA



MANTENGA EL DISTANCIAMIENTO
SOCIAL



SI TIENE FIEBRE, TOS Y DIFICULTAD
PARA RESPIRAR, SOLICITE
ATENCIÓN MÉDICA



AL TOSER O ESTORNUDAR HÁGALO
EN LA FLEXURA DEL CODO

RESPETÁ LA CUARENTENA

Asociación Rural del Paraguay





Informaciones Generales

AVISO IMPORTANTE



PARA PREVENIR UN INCENDIO

Evite arrojar fósforos, cigarrillos encendidos al costado de las rutas, campos, pastizales o en montes



Evite realizar quemas de basuras o aserrín en el campo o en la ciudad.



Evite arrojar vidrios en campos, montes y pastizales, con el sol hacen efecto lupa y generan fuego.



Recuerda que está **PROHIBIDA** la quema **NO CONTROLADA** de pastizales, bosques, matorrales, barbechos, campos naturales, aserrín o cualquier otro cereal, de leguminosas o tipo de material orgánico inflamable.



En caso que desee realizar alguna denuncia de Quema No Controlada, lo debe hacer en el municipio correspondiente.

Comisión de Medio Ambiente
y Desarrollo Forestal.
Asociación Rural del Paraguay



AVISO IMPORTANTE

SEÑOR PROPIETARIO

Le Recordamos la obligatoriedad de poseer en su Establecimiento:

- * Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental
- * Resolución de Declaración de Impacto Ambiental
- * Auditorías Ambientales

LEY 294/93 "DE ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL"
DECRETO 2598/14 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 5º DE LA LEY Nº 5146/2014 "QUE OTORGA FACULTADES ADMINISTRATIVAS A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM), EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE CANONES, TASAS Y MULTAS"



Informaciones Generales

MADES INFORMA

- ¿Cómo se obtiene una Declaración de Impacto Ambiental?

El proponente o propietario deberá presentar su proyecto o propuesta, a través del Sistema de Información Ambiental (SIAM), que será evaluado por los técnicos del Ministerio del Ambiente. En caso que el proyecto tenga una observación, se enviará una notificación electrónica al consultor o propietario con la devolución de la Evaluación de Impacto Ambiental. Todo este proceso se realiza de forma totalmente online, ya no en carpeta física.

El plazo prudencial para cumplir con todos los análisis multidisciplinarios y requerimientos necesarios para comprobar la factibilidad de un proyecto es de 90 días como mínimo.

Se deben cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 281/19 "Por el cual se dispone el procedimiento para la implementación de los módulos: agua, proyectos de desarrollo, biodiversidad y cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)".

La Declaración de Impacto Ambiental será requisito ineludible en las siguientes tramitaciones relacionadas con el proyecto:

- Para obtención de créditos o garantías;
- Para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos; y,
- Para obtención de subsidios y de exenciones tributarias.

MADES

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



SIAM

Sistema de Información Ambiental

ingresar los datos solicitados

Usuario

Contraseña

Confirmar

Ingresar

Recuperar contraseña

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)

Elaborado por:
Dirección de Comunicación Social

Correo: prensamades@gmail.com

Tel.: 021 287 9000

Avda. Madame Lynch N°. 3500 c/Reservistas de la Guerra del Chaco

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

@mambiente.py

@mambiente.py



Ley 294/93

"De Evaluación de Impacto Ambiental"

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)



MADES

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Contenido:

¿Quiénes requieren Evaluación de Impacto Ambiental?

- Los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores;
- La explotación agrícola, ganadera, forestal y granjera;
- Los complejos y unidades industriales de cualquier tipo;
- Extracción de minerales sólidos, superficiales o de profundidad y sus procesamientos;
- Extracción de combustibles fósiles y sus procesamientos;
- Construcción y operación de conductos de agua, petróleo, gas, minerales, agua servida y efluentes industriales en general;
- Obras hidráulicas en general;
- Usinas y líneas de transmisión de energía eléctrica;
- La producción de carbón vegetal y otros generadores de energía así como las actividades que lo utilicen;
- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos urbanos e industriales;
- Obras viales en general;
- Obras portuarias en general y sus sistemas operativos;
- Pistas de aterrizaje y sus sistemas operativos;
- Depósitos y sus sistemas operativos;
- Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior;
- Obras de construcción, desmontes y excavaciones;
- Actividades arqueológicas, espeleológicas y de prospección en general;
- Producción, comercialización y transporte de sustancias peligrosas;
- La introducción de especies exóticas, la explotación de bosques nativos, de flora y fauna silvestres, la pesca comercial; y,
- Cualquier otra obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales.



Impacto Ambiental según la

Ley 294/93

Es "toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos".

Evaluación de Impacto

Ambiental según

Ley 294/93

A los efectos legales, es el estudio científico que permite identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

¿Qué debe contener una Evaluación de Impacto Ambiental según la Ley 294/93?

- a) Una descripción del tipo de obra o naturaleza de la actividad proyectada, con mención de sus propietarios y responsables; su localización; sus magnitudes; su proceso de instalación, operación y mantenimiento; tipos de materia prima e insumos a utilizar; las etapas y el cronograma de ejecución; número y caracterización de la fuerza de trabajo a emplear,
- b) Una estimación de la significación socioeconómica del proyecto, su vinculación con las políticas gubernamentales, municipales y departamentales y su adecuación a una política de desarrollo sustentable, así como a las regulaciones territoriales, urbanísticas y técnicas,
- c) Los límites del área geográfica a ser afectada, con una descripción física, biológica, socioeconómica y cultural, detallada tanto cuantitativa como cualitativamente, del área de influencia directa de las obras o actividades y un inventario ambiental de la misma, de tal modo a caracterizar su estado previo a las transformaciones proyectadas, con especial atención en la determinación de las cuencas hidrográficas,

d) Los análisis indispensables para determinar los posibles impactos y los riesgos de las obras o actividades durante cada etapa de su ejecución y luego de finalizada; sus efectos positivos y negativos, directos e indirectos, permanentes o temporales, reversibles o irreversibles, continuos o discontinuos, regulares o irregulares, acumulativos o sinérgicos, de corto, mediano o largo plazo,

e) Un Plan de Gestión Ambiental que contendrá la descripción de las medidas protectoras, correctoras o de mitigación de impactos negativos que se prevén en el proyecto; de las compensaciones e indemnizaciones previstas; de los métodos e instrumentos de vigilancia, monitoreo y control que se utilizarán, así como las demás previsiones que se agreguen en las reglamentaciones;

f) Una relación de las alternativas técnicas del proyecto y de las de su localización, así como una estimación de las circunstancias que se darían si el mismo no se realizase; y,

g) Un relatorio en el cual se resumirá la información detallada de la Evaluación de Impacto Ambiental y las conclusiones del documento. El Relatorio deberá redactarse en términos fácilmente comprensibles, con empleo de medios de comunicación visual y otras técnicas didácticas y no deberá exceder de la quinta parte del Estudio de Impacto Ambiental.





Informaciones Generales

MADES INFORMA



MADES TE RECUERDA:

Que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es obligatoria para todas las obras o actividades que generan impacto en el ambiente. (Art. 1° - Ley N° 294/93)

MADES emite las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), previa evaluación de los estudios de impacto ambiental preliminar presentados. La DIA es un requisito previo ineludible para que otros organismos públicos otorguen el permiso o habilitación correspondiente para su ejecución. (Art. 12° - Ley N° 294/93)



TEKOHÁ HÁ
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Motomondú
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



MADES TE RECUERDA:

Que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no es el documento que habilita la ejecución de un proyecto o actividad.

Ejemplos



Las estaciones de expendio de combustibles, son habilitadas por el MIC, previa presentación de la DIA;



Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el Instituto Forestal Nacional- INFONA, previa presentación de la DIA



Las áreas recreativas, balnearios, loteamientos entre otros son autorizadas por la Municipalidad local, previa presentación de la DIA.

Por ende, la DIA es el documento que emite el MADES sobre la viabilidad ambiental del proyecto y es un requisito para la obtención de habilitaciones por parte de otros organismos o entes.



TEKOHÁ HÁ
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Motomondú
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Informaciones Generales

INFONA INFORMA



Instituto
**FORESTAL
NACIONAL**

■ TETÄ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Se recuerda a todos los productores que, para el cambio de uso de la tierra de bosques en la región occidental, deberán gestionar en el Instituto Forestal Nacional la inscripción del mismo en el Registro Público Forestal y presentar el Plan de Uso de la Tierra correspondiente previa obtención de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.



¡Lanzamos un nuevo canal de denuncias!

- ✓ Más directo
- ✓ Mas rápido
- ✓ Más sencillo

Ayúdanos a denunciar cualquier falta contra nuestros recursos forestales, ingresando a este link  <https://denuncias.infona.gov.py/>



Informaciones Generales

INFONA INFORMA

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



K'A'AGUY
NANGAREKORÁ
Instituto
Forestal Nacional

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

<https://twitter.com/InfonaPy/status/1271058702213304322>

Planes de Uso de Tierra (PUT)

Te presentamos el material de PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT), el instrumento mediante el cual se busca reglamentar de formas óptimas el uso de la tierra, teniendo en cuenta las condiciones ecológicas, sociales y económicas. (07/02/2019)
Fuente: INFONA) [Artículo completo](#)

**Proyecto de
Plantaciones Forestales**

Quieres saber cuáles son los requisitos para la aprobación de un proyecto de Plantaciones Forestales?

Acá te dejamos información. #INFONAinforma (25/02/2020)
Fuente: INFONA) [Artículo completo](#)



K'A'AGUY
NANGAREKORÁ
Instituto
Forestal Nacional

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Material Audiovisual

Gremios rechazan tweet de la ONU sobre producción

La ARP rechaza tweet de la ONU donde recomiendan disminuir el consumo de carne. "Están atacando un sector muy importante no solo de Paraguay sino de América Latina, somos grandes productores de carne", Esteban Vasconcellos de la ARP. (04/02/2020 Fuente: Canal PRO)
https://www.youtube.com/watch?v=TP_uWbCSb0A

Beneficios inducidos por el CO2 para la eficiencia del uso del agua de la planta

A medida que la concentración de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera continúe aumentando en los años y décadas venideros, las plantas serán cada vez más eficientes en el uso del agua gracias a los increíbles cambios fisiológicos provocados por este importante gas. En resumen, necesitarán menos agua para producir la misma o incluso una mayor cantidad de biomasa, cuya transformación tiene ramificaciones significativas para la resistencia futura a la sequía de las plantas y la producción mundial de alimentos.
<https://www.youtube.com/watch?v=axAOTVq6cxM&feature=youtu.be>



<https://www.youtube.com/watch?v=QVH5142rhkg&feature=youtu.be>

Programa Análisis UGP – Canal PRO 20/12/2019

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconcellos participó en el espacio Análisis UGP en Canal PRO hablando de la actualización de estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco. <https://www.youtube.com/watch?v=OqK7GFCGirc>

Programa Análisis UGP – Canal PRO

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconcellos participó esta semana del espacio Análisis UGP en Canal PRO hablando de la Producción sustentable en el Chaco <https://www.youtube.com/watch?v=F-VV8Z2cJXI>

La Vaca: sin sombras de dudas

Pablo Caputi Angus Uruguay

<https://www.youtube.com/watch?v=3xlvHsEFwB8&feature=youtu.be>

Entrevista Canal PRO

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconcellos participó esta semana del espacio Análisis UGP en el Canal PRO hablando sobre los Incendios forestales en el Chaco <https://www.youtube.com/watch?v=PgEo-j6YIIQ>



Noticias Internacionales

Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020

Esta publicación contiene los principales resultados de la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 (FRA 2020). Los datos en FRA 2020 — la “columna vertebral” de la evaluación — se han obtenido mediante un proceso de presentación de informes transparente y rastreable con la participación de una red consolidada de corresponsales nacionales socialmente designados. La aplicación de una metodología de presentación de informes estandarizados permite el control de las variaciones a lo largo del tiempo para parámetros como la superficie forestal, manejo, propiedad y uso, y el agrupamiento de datos a nivel regional y mundial. La información proporcionada por FRA presenta un cuadro exhaustivo de los bosques del mundo y las formas en que está cambiando el recurso. Un panorama global claro contribuye al desarrollo de políticas, prácticas e inversiones sólidas que in-uyen en los bosques y el sector forestal. FRA es el mecanismo para recopilar datos sobre dos indicadores relacionados con los bosques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2015. Específicamente, los datos presentados a FRA contribuyen al indicador 15.1.1 de los ODS (Superficie forestal en proporción a la superficie total en 2015) e indicador 15.2.1 (Avances hacia la gestión forestal sostenible)

<http://www.fao.org/3/CA8753Es/CA8753Es.pdf>



Asociación Rural del Paraguay Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.

Fuentes: iri.columbia.edu – WRF Clima Weather Research and Forecasting Model - MADES – Canal PRO - Cotización Dólar Banco Central del Paraguay – INFONA – Dirección de Meteorología e Hidrología de Paraguay – Honorable Cámara de Senadores – Diario HOY